



# **INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO Decreto N° 101/03 Anexo VI**

Charla CIE  
29 de octubre de 2019

# NORMATIVA PROVINCIAL

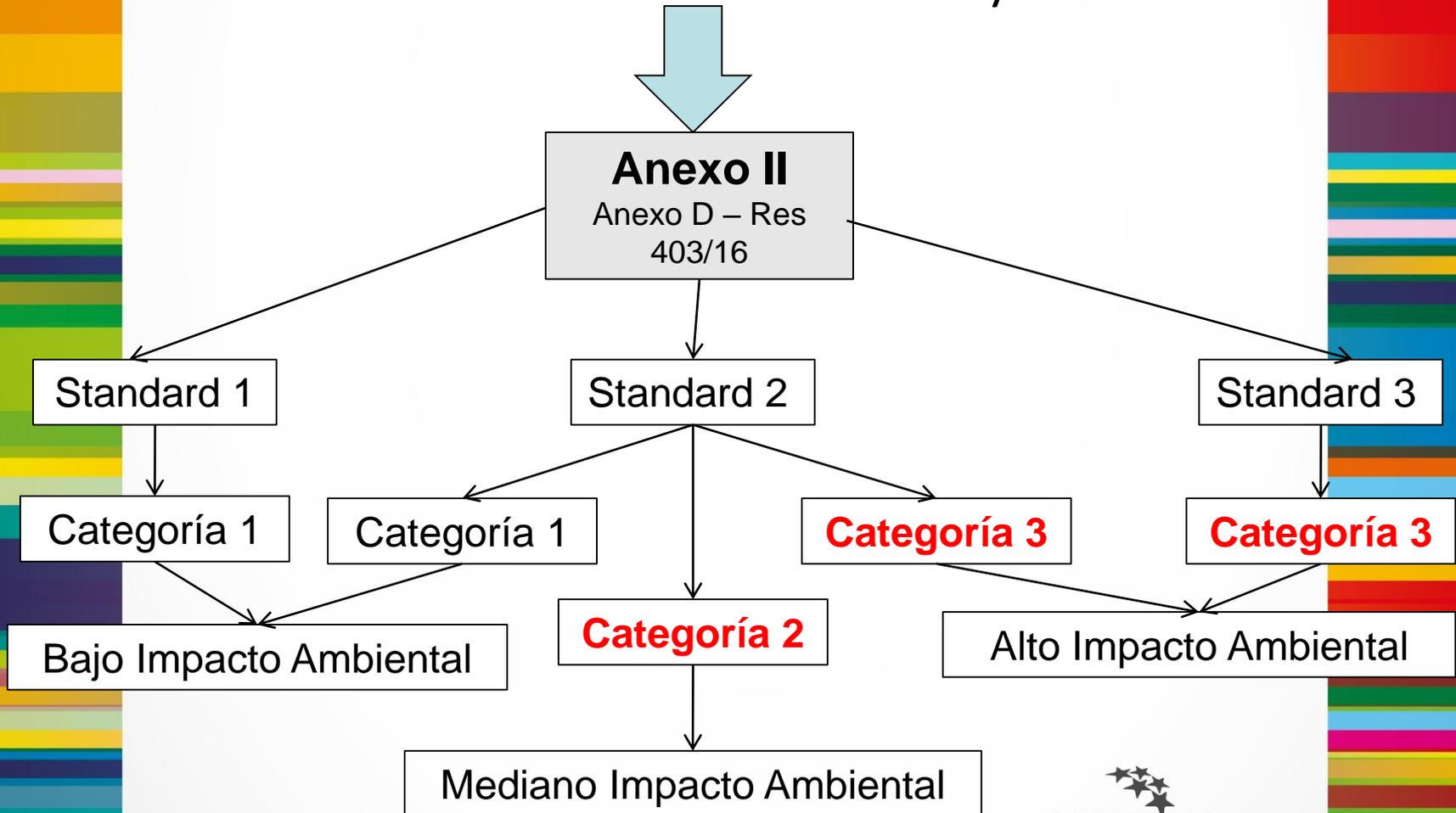
- Ley 11.717 → Ley de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Decreto 0101/03 → Decreto Reglamentario (Anexo VI)
- Resolución 403/16 → Formularios Electrónicos de IAC

# NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

- Decreto N° 1844/02 → residuos peligrosos
- Decreto N° 2151/14 → residuos no peligrosos
- Resolución N° 1089/82 → efluentes líquidos
- Resolución N° 306/14 → análisis de riesgos
- Decreto N° 1879/13 → seguro ambiental

# DECRETO 0101/03

Clasifica las actividades industriales y de servicio



# ACTIVIDADES CON NORMATIVA ESPECÍFICA:

**Estaciones de Servicio**



DEBEN PRESENTAR IAC según Resolución N° 187

**Acopios Feed-Lots**



DEBEN PRESENTAR IAC según Decreto N° 101/03

**Parques y áreas industriales**



Se presenta un IAC por cada empresa que se instale en el parque



# CONTENIDOS DEL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO según Anexo VI del Decreto N° 101/03:

- 1- RESUMEN EJECUTIVO
- 2- PROFESIONALES INTERVINIENTES
- 3 -DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y PROPÓSITOS
- 4- MARCO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO
- 5- CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO
- 6- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES
- 7- PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- 8- SITIOS DE DISPOSICION DE RESIDUOS Y PASIVOS
- 9- ANEXOS



## RESUMEN EJECUTIVO:

- Presentar en forma clara y concisa la descripción de la actividad, sus impactos ambientales más significativos y las medidas de mitigación que se implementaron.
- Utilizar herramientas graficas que presenten los análisis de manera sintética e integrada.
- Coherente con el documento principal.

## PROFESIONALES INTERVINIENTES:

- todas las presentaciones que se realicen ante el MMA deben estar firmadas por un profesional inscripto en el **REGISTRO DE CONSULTORES Y PERITOS EN MATERIA AMBIENTAL** según Decreto N° 1363/12 y Resolución N° 127/12 (adjuntar copia de Resolución de Inscripción);
- el profesional debe tener su **MATRICULA HABILITADA** por el colegio correspondiente (acreditar);
- **NO ADJUNTAR CV !!!**



# DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DE LA ACTIVIDAD:

- **UBICACIÓN** → coordenadas geográficas, domicilio, ruta (km), partida inmobiliaria, accesos, zonificación;
- **ANTIGÜEDAD o FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES**
- **DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y PROCESOS** → utilizar diagramas de flujo, lay out, planos a escala.
- **MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**, descripción de los sitios de almacenamiento, ubicación en plano, medidas de seguridad.
- **PREVISIONES CON RESPECTO AL USO DE LOS RECURSOS NATURALES.**
- **VIDA UTIL DE LA ACTIVIDAD**
- **CRONOGRAMA DE MEJORAS**



## MARCO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO:

- Análisis del cumplimiento de la legislación ambiental vigente, estándares, habilitaciones y permisos.
- Historial de cumplimiento legal.
- Ejemplo: Ley N° 13246 (Factibilidad Hídrica en Cuenca del Ludueña), Ley N° 13372 (Bosque nativo), Ley N° 11730 (Factibilidad Hídrica)
- No adjuntar listado de leyes!!!
- No resumir las leyes!!!

# CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO:

- Descripción del **ENTORNO PRÓXIMO** de la empresa (zonificación);
- Identificación de **PUNTOS SENSIBLES** (escuelas, hospitales, zona residencial, etc.) indicando las distancias a la empresa;
- Relevamiento fotográfico;
- Uso de imágenes y planos para una mayor comprensión

# PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (1)

- Identificación de los **IMPACTOS AMBIENTALES** de la actividad (EJ: diagrama de flujo con entradas y salidas) y **MEDIDAS DE MITIGACIÓN** implementadas. **IMPORTANTE:** respetar la jerarquía de medidas de mitigación!!!

**1- EVITAR; 2- MITIGAR; 3- RESTAURAR Y 4- COMPENSAR**

- **ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES** de acuerdo a Resolución N° 306/14, donde se determine el Grado de Riesgo (Anexo I), se identifiquen los riesgos (Anexo II), y se proponga un Plan de Contingencia (Anexo III) **NO CONFUNDIR RIESGO CON IMPACTO !!!**

- **PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL** para el control de las variables ambientales afectadas por el proyecto (debe incluir: parámetros a analizar, legislación de referencia, ubicación de los puntos de medición y metodología, estrategias de muestreo, calibración de los equipos, protocolos de análisis, análisis de los resultados obtenidos y medidas de corrección a implementar);

- **PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL**

# PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (2)

## Seguro Ambiental (Decreto N° 1879/13):

- TODAS LAS EMPRESAS deben calcular el **NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)** según Resolución N° 1639/07 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación y determinar la necesidad de contratación del seguro (NCA  $\geq$ 14 debe contratar Seguro por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva);
- si corresponde la contratación del seguro, el monto a asegurar se determina con el cálculo del **MONTO MÍNIMO ASEGURABLE DE ENTIDAD SUFICIENTE (MMAES)** según Resolución N° 1398/08 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación.

**IMPORTANTE: NO SE APRUEBA NINGUN IAC SIN LA PÓLIZA DE SEGURO AMBIENTAL !!!** Si corresponde la contratación del Seguro Ambiental debe presentarse Póliza en original al MMA (se inicia nuevo expediente con la póliza)

# PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (3)

## Plan de Cierre o Clausura:

- Estimación de la **VIDA ÚTIL** del proyecto;
- Destino programado o plan de **USO DEL PREDIO** al concluir la vida útil del proyecto;
- Detallar las **TAREAS DE DESMANTELAMIENTO** y retiro de estructuras, incluyendo la gestión de residuos;
- Identificar las **INSTALACIONES REMANENTES**, y acciones tendientes a asegurar su estabilidad (de ser necesario);
- Indicar las **ACCIONES PARA RESTITUIR** las características del terreno;
- Indicar los **OBJETIVOS AMBIENTALES** a considerar al abandonar el sitio (calidad de agua y suelo, pendientes, etc.);
- Describir las tareas de **REMEDIACIÓN** (de corresponder).



# DECLARACIÓN JURADA SOBRE:

## Sitios de disposición de residuos

- tipo de residuo almacenado,
- descripción,
- ubicación en plano,
- medidas de seguridad.

## Pasivos ambientales

- identificación de los sitios con pasivos ambientales a partir de los Análisis de Base / Plan de Monitoreo, diagnóstico, extensión,
- descripción de las tareas de remediación a implementar,
- cronograma de tareas/tiempo.



## APÉNDICES / ANEXOS

- Planos a escala (en el caso de los planos de plantas de tratamiento, éstos deben estar firmados por un profesional y visados por el colegio correspondiente);
- Protocolos de análisis
- Certificados de tratamiento o disposición final de residuos
- Relevamiento fotográfico
- Mapas e imágenes
- Diagramas de flujo
- Lay out

# IMPORTANTE (1)

- Luego de la evaluación técnica del IAC se realiza **AUDITORIA** para verificar en campo lo declarado, si los resultados de la auditoria son satisfactorios se aprueba el IAC mediante resolución.
- Todas las presentaciones que se realicen ante el MMA deben estar firmadas por un profesional inscripto en el **REGISTRO DE CONSULTORES Y PERITOS** (Decreto N° 1363/12, Resolución N° 127/2012).
- Toda la información de carácter técnico (protocolos de análisis, plan arbóreo, estudio de carga de fuego, etc) debe estar firmada por un profesional y ser visada por el colegio correspondiente.

## IMPORTANTE (2):

- Todos los datos consignados en la documentación presentada ante el MMA tienen el carácter de **DECLARACIÓN JURADA**. En caso de constatarse el falseamiento, ocultamiento o manipulación de datos, los firmantes se harán pasibles de las sanciones penales, civiles o administrativas que correspondan. Los profesionales actuantes tendrán responsabilidad administrativa por la información técnica que presenten (Art. 4° Decreto N° 101/03).
- Tener en cuenta **ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** (Decreto N° 692/09) → Toda persona física o jurídica, pública o privada, tiene derecho a solicitar, acceder y recibir información de los organismos del Estado, no siendo necesario acreditar derecho subjetivo, interés legítimo, ni contar con patrocinio letrado. Se presume pública toda información que se maneja en las reparticiones del Estado.



# ¡MUCHAS GRACIAS!

Ing. Ambiental MSc Marcela Bongiorno

Contacto: [mbongiorno@santafe.gov.ar](mailto:mbongiorno@santafe.gov.ar)